Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VERONICA ZAPATA CARVAJAL	CC	42827990

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - Medellín GT- Antioquia-Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Entre los meses de abril a diciembre de 2025 se acompañó de manera continua a la población en proceso de reincorporación de los municipios de Medellín, Yalí, Vegachí, Remedios y Segovia (Incluyendo corregimiento Carrizal), garantizando la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) bajo un enfoque psicosocial y diferencial. Durante este periodo se realizaron 503 atenciones presenciales, y 930 actividades orientadas al cumplimiento de las acciones del PRI que incluyeron ajustes y formulación de planes generales y anuales, así como seguimientos periódicos y evaluaciones del ciclo anual orientados a fortalecer la autonomía, la toma de decisiones y la resiliencia de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR). Las intervenciones se desarrollaron en escenarios individuales y colectivos, promoviendo la identificación de necesidades, la gestión de recursos y la articulación con la oferta institucional, con el propósito de mitigar factores de vulnerabilidad y potenciar capacidades para la construcción de proyectos de vida sostenibles en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	La formulación de los Planes Colectivos de Reincorporación no se inició durante el presente contrato, debido a que no se ha recibió solicitud por parte de la población para su estructuración. Esta situación ha permitió concentrar los esfuerzos en el seguimiento riguroso a las acciones contempladas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), priorizando el cumplimiento de las metas establecidas y la atención personalizada a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR).
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Entre abril y diciembre de 2025 se ejecutaron acciones permanentes de articulación y gestión territorial para garantizar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada y comunitaria, priorizando la protección de derechos y el fortalecimiento de capacidades. Se desarrollaron actividades como la gestión de citas médicas especializadas y tamizajes en salud (abril, mayo, agosto, octubre), la vinculación educativa mediante la estrategia de maestro itinerante y reuniones con secretarías de educación (abril, julio, diciembre), la coordinación para el traslado y consolidación del ETCR Juan Carlos Castañeda (mayo y junio), la realización de ferias interinstitucionales y jornadas de reconciliación en el marco del festival “Al ComPaz de lo Público” (agosto y octubre), la participación en Consejos Territoriales de Reincorporación (junio, agosto, octubre, noviembre), y la socialización de rutas para la construcción de viviendas definitivas en el ETCR (diciembre). Estas acciones, que sumaron más de 30 espacios interinstitucionales, beneficiaron directamente a más de 100 personas y sus núcleos familiares, promoviendo la reducción de barreras de acceso, la mitigación de riesgos asociados a la exclusión y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias, contribuyendo a la resiliencia y la construcción de paz en los territorios priorizados.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Entre abril y diciembre de 2025 se acompañó a la población en proceso de reincorporación en la implementación de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI), fortaleciendo dimensiones política, social, económica y comunitaria desde un enfoque psicosocial. Las actividades incluyeron: abril y mayo, priorización de acciones anuales en los PRI (más de 100 planes ajustados y formulados); junio, jornada de reconciliación y prevención de estigmatización en el ETCR Juan Carlos Castañeda con participación de autoridades locales y organismos internacionales (ONU, MAPP-OEA); agosto y octubre, ferias interinstitucionales “Al ComPaz de lo Público” con más de 200 asistentes; julio y noviembre, socialización de convenios ARN-SENA y Banco Agrario para empleabilidad y formación técnica (beneficiando a más de 50 PPR); agosto, 77 encuestas ARPA sobre subsidios de vivienda; octubre, 15 encuestas ARPA para caracterización sociolaboral; diciembre, 38 encuestas ARPA para índice individual de reincorporación y postulación de PPR a diplomados y estrategias de liderazgo comunitario. Estas acciones impactaron directamente a más de 100 personas y sus familias, promoviendo inclusión social, reducción de riesgos y fortalecimiento de capacidades para la construcción de proyectos de vida sostenibles y la consolidación de la paz en los territorios acompañados.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1021 - 2025		Final	1/04/2025 A 31/12/2025	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Entre abril y diciembre de 2025 se realizaron acciones de seguimiento periódico a proyectos productivos individuales, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la ARN, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad económica y la autonomía de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR). Desde un enfoque psicosocial, estas visitas permitieron identificar avances, necesidades y riesgos asociados a la implementación de los proyectos, promoviendo la toma de decisiones informadas y la gestión de apoyos complementarios. Se efectuaron 7 seguimientos en total: en junio se visitaron los proyectos PRE-PP 37590, 35533 y 37780; en septiembre se realizaron dos seguimientos a los proyectos PRE-PP 35533 y 37780; en noviembre se verificó el estado del proyecto PRE-PP 38447 “Taller El Fuego”; y en diciembre se acompañó el proyecto asociativo PRE-PP 37780 “Horizontes de Paz”, levantando actas individuales para cinco participantes. Estas acciones contribuyeron a la mitigación de riesgos, la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades productivas, articulando la dimensión económica con la estabilidad psicosocial y la construcción de proyectos de vida sostenibles.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Entre abril y diciembre de 2025 se garantizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), cumpliendo los lineamientos operativos establecidos por la ARN. Durante este periodo se consolidaron los datos de 503 atenciones presenciales así como la carga de planes generales ajustados y anuales: Abril (4 planes generales y 4 anuales), Mayo (50 generales y 50 anuales), Agosto (2 generales y 2 anuales) y Septiembre (1 general y 1 anual). Además, se registraron los seguimientos periódicos y las evaluaciones finales del ciclo anual 2025 para 58 PPR en diciembre. Este proceso permitió identificar alertas tempranas, necesidades específicas y factores de vulnerabilidad, facilitando la articulación con la oferta institucional y la toma de decisiones informadas para la mitigación de riesgos, contribuyendo a la transparencia, la protección de derechos y la construcción de proyectos de vida sostenibles.asegurando la trazabilidad de los avances y la actualización permanente de los compromisos del PRI. Este proceso permitió identificar alertas tempranas, necesidades específicas y factores de vulnerabilidad, facilitando la articulación con la oferta institucional y la toma de decisiones informadas para la mitigación de riesgos. El registro sistemático contribuyó a la transparencia, la protección de derechos y la generación de información estratégica para fortalecer la resiliencia y la integración social de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR).
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual de 2025 se apoyó la implementación de los métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral, garantizando el uso de mecanismos de control y la entrega de información precisa para la toma de decisiones. Se realizaron casos de riesgo y hechos sobrevinientes en respuesta a alertas tempranas: junio (4 casos), septiembre (3 casos), octubre (2 casos), noviembre (1 caso) y diciembre (1 caso), para un total de 11 gestiones críticas orientadas a la protección y mitigación de riesgos. Además, se aplicaron 38 encuestas ARPA en diciembre para la identificación de escenarios del índice individual de reincorporación y 77 encuestas en agosto sobre subsidios de vivienda, junto con 15 encuestas en octubre para caracterización sociolaboral, fortaleciendo la planeación estratégica. Estas acciones permitieron anticipar vulnerabilidades, activar rutas de protección y proponer planes de mejora, asegurando la continuidad del proceso y la resiliencia de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) frente a factores de riesgo social, económico y comunitario.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el período contractual de 2025 se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), conforme al cronograma de la ARN, gestionando los trámites necesarios ante irregularidades detectadas. Durante este periodo se atendieron 5 meses con novedades: abril (1 caso sin desembolso), mayo (2 casos), julio (proceso de bancarización para una PPR), agosto (sin irregularidades, verificación completa) y octubre (2 casos sin asignación atendidos). En los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre no se reportaron inconsistencias, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos operativos. Estas acciones permitieron reducir el impacto emocional y económico que generan los retrasos en la asignación de apoyos, brindando orientación personalizada y articulando soluciones oportunas para preservar la estabilidad financiera y la confianza institucional de la población en reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Entre abril y diciembre de 2025 se participó activamente en reuniones, mesas de trabajo y comités convocados por la supervisión, tanto en modalidad presencial como virtual, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar el cumplimiento del Programa de Reincorporación Integral. Se realizaron más de 40 espacios de coordinación, distribuidos así: abril (10 reuniones: inducciones, lineamientos PRI, gestión documental, traslado ETCR), mayo (8 reuniones: claridades PRI, logística traslado ETCR, articulación con autoridades), junio (6 reuniones: socialización circular 12, asesoría jurídica, jornadas pedagógicas Autosar), julio (8 reuniones: oferta educativa, retroalimentación PRI, instalación de mesas VBG e ITPS), agosto (9 reuniones: diagnósticos participativos, preparación feria "Al ComPaz", articulación con hospital y gobierno local), septiembre (8 reuniones: auditoría interna, preparación feria, ITPS, oferta educativa), octubre (10 reuniones: feria "Al ComPaz", CTR, lineamientos proyectos productivos, estrategia NNA), noviembre (6 reuniones: socialización convenios SENA y Banco Agrario, ATRC, CTR), y diciembre (7 reuniones: agendas territoriales, vivienda, seguridad, clausura educativa). Estas participaciones fortalecieron la confianza institucional, redujeron tensiones y promovieron la corresponsabilidad, creando redes de apoyo y escenarios de reconciliación que contribuyen a la estabilidad emocional y social de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR).
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Entre abril y diciembre de 2025 se garantizó la gestión documental conforme a los procedimientos y plazos definidos por la ARN, asegurando la trazabilidad y correcta administración de los documentos generados en el marco del contrato. Se diligenció el Formato Único de Inventario Documental (FUID) en 9 ocasiones, una por cada mes del periodo: abril (29), mayo (26), junio (20), julio (07 y 22), agosto (28), septiembre (22), octubre (20/), noviembre (25) y diciembre (10 y 19). Cada gestión incluyó la verificación de soportes, la consolidación de evidencias y el envío oportuno al área responsable, cumpliendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión. Estas acciones garantizaron la transparencia y la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a la pérdida de datos y fortaleciendo la confianza institucional, lo que contribuye a la estabilidad del proceso de reincorporación y la protección de derechos de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Veronica Zapata Carvajal — Firmado digitalmente por Veronica Zapata Carvajal	Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: VERÓNICA ZAPATA CARVAJAL	**Nombre:** Luz Nely Osorno Ospina
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx